

EL CENSOR.

Año III,

Guayaquil, Martes 17 de Noviembre de 1891

Núm 574

The Equitable Life Insurance Society
the United States



“La Equitativa.”

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta poderosa Compañía de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas las que existen en el mundo expide toda clase de Pólizas, permitidas y aprobadas por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto a litigio de ninguna clase pues sus Pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad después de un año, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Póliza L. bérriima n. reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio. Su modelo se señala al interesado antes verificarse el contrato, lo que lo pone á cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO \$ 110,000,000
SOMANTE " 22,250,000
SEGUROS VIGENTES " 731,000,000

J. D. BARRERA & C.

Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL
MÉDICOS DIRECTORES,

Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cucalón.
MÉDICOS EN GUAYAQUIL.

Dr. Antonio Falconi.—Dr. Juan A. Orellana.
AGENTES DE GUAYAQUIL

Ismael Bañados—Carlos Nath.

20 de 1891.

Real fábrica de tabacos y Cigarras
FLOR DE TABACOS DE PARTAGAS
Industria N. 15, 154, 158, y 160

AVISO

Agradacidos con los honores de *Provedores de la Real casa* y la autorización para que las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos *Partagas*, hemos debido introducir una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la ditiación con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA.

¡Ojalamos, pues, á nuestros favorecedores se sijen en la nueva familia de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia. La que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y al esmero en variar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo á envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innegociario toda otra recomendación.

HABNA, NOVIEMBRE DE 1890.

J. V. Bances.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

J. C. Stgg.

AVERIA DE MAR.

El infrascrito Agente de

LLOYD'S.

LA ITALIANA" Società d'Assicurazioni Marittime, Fluviale é Terrestri y ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA está autorizado para interrepresentación de dichas Corporaciones en los casos de Averia de

L. C. STAGG.

CERVEZA Y HIELO

NACIONAL

PRECIOS

Cerveza

(Con devolución de las botellas.)

Blanca y Baverisch, la docena de botellas...	S.	3.00
Id. id.	id.	1.90
Negra id.	id.	2.26

POR BOTELLAS

Entera, Blanca y Baverisch	30	centavos.
1/2 id.	20	id
1/3 negra	15	id

POR MEDIDAS.

El galón S. 1 La medida 50 centavos.
La media medida 30 centavos.

HIELO.

La plancha de 140 libras.....	S.	7.00
El quintal.....		6.00
50 libras.....		3.00
25 id.....		1.50
12 1/2 id.....		.75
Libra.....		.16

Guayaquil, Mayo 28 de 1891 N. 51

Hojalatería y Lamparera
DE

ELEODORO P. LEON.

ESTABLECID EN 1786

Calle de Luque 2.ª cuadra—antes Nos. 50, 52, 54 y 58,—hoy N.º 42 y 44

TALLER ANEXO—SIN SU CURSAL

Establecimiento premiado en 1880, con la medalla y diploma de 1.ª clase y “Centenario de Olmedo” en 1882 con medalla de plata por la Municipalidad de Guayaquil. En 1887 recompensado con el segundo premio y diploma por el “Concurso Industrial” de la Sociedad Filantrópica del Guayaquil. En 1888 primer premio—medalla de oro en la última Exposición Nacional de Guayaquil.

Se hace todo género de obras de hojalatería, dentro y fuera del establecimiento.

Tiene en venta: Unas imitación sistema americano, para baño

Y ADAMAS.

Lamparas
Faroles

Quinques
Linternas

Tabes y Boquilla

Y cuanto pueda necesitarce para el servicio doméstico.
La modestidad de precios está al alcance de todos.

El Omsor.

Quayquil, Noviembre 17 de 1891.

LA BATALLA DEL DESCREDITO.

Imperturbables y con un tesón digno de mejor causa, avanzan los órganos de oportuno fusionista en su propaganda de des crédito emprendida contra el actual orden de cosas y los prohombres que lo sustentan.

No hay acto, no hay manifestación alguna de la opinión que no sea resultado de la consigna oligarca, de la iniquidad oficial.

Luchan los partidos con entera libertad, como jamás se ha visto, por obtener el triunfo de sus respectivas causas y llevar al poder al candidato; todo esto en una sana oposición a una mentira, un engaño, una farsa ridícula y abominable.

En el ardor de las pasiones despertadas en el corazón de las masas por las arengas sediciosas e incendiarias de los demagogos repetados tras la sombra prestigiosa de la candidatura conservadora, llegan los electores de la oposición a las mesas electorarias, palo en mano, puñal y revólver al cinto á ejercer el sagrado derecho de sufragio, á depositar el pan sacratísimo de la democracia en la arca santa de la opinión, y se arrojan al palenque electorario en una natural desobediencia, senda la fuerza pública á conjurar el conflicto y los órganos de la falsión oportunista gritan: atropello electoral; se arrebató al pueblo uno de sus más preciosos derechos políticos; protestamos contra la muerte de las libertades patrias!

En toda la República hace la opinión sus manifestaciones de adhesión al candidato que no es de la devoción del oportunismo en campaña, y éste prorrumpe en alaridos de despecho: se obedece á la inspiración oficial; el servilismo cumple los mandatos del poder; la obediencia pasiva es la consigna de la oligarquía!

El Poder y la fuerza de la opinión dan el triunfo á los ungidos con el oleo santo de la popularidad, que sale del ánfora en forma de lluvia copiosa de sufragios, y los órganos de la falsión lanzan al aire desmoralizadoras históricas: la vieja escuela de los abusos subsiste empedrada con nuevos detalles; á la violencia se ha agregado el engaño; al atropello, el fraude!

La serena actitud del Gobierno y la impasibilidad de los funcionarios públicos en presencia de tantas descargas de des crédito, no sufren alteración alguna, y el orden administrativo sigue imperturbable por la senda de la regeneración emprendida, y los órganos de la falsión, devorados de despecho, sacentan al aire los clamores más desesperados gritando: lágrimas y sangre para el pueblo que ha creído que la constitucionalidad de la República no es letra muerta en manos de nuestros pretendidos tutores!

¡Cuando la prensa sería que vive consagrada á la labor patriótica, comparece con la verdad de los hechos á acallar los alaridos de la demagogía en campaña, se le recibe con ¡imprecaciones é improperios; se la titula venal, servil, esclava de la oligarquía; se le enrostra obedecer á la consigna, de engañar, mentir y calumniar para producir el caos y reinar á río revuelto, y se trata de ahogar su voz en la espantosa veingintidós dietarios y columnias.

Significando esta misma táctica, se fantasea cuadros fúlgidos de la tiranía de arriba y del envilecimiento de abajo; cuadros abominables de que sólo el despotismo que acumbió en Julio de 1883 puede ofrecer nos ejemplo; cuadros, en fin, en los cuales este régimen de libertad y tolerancia que hoy impara, aparece figurando como un sistema calculado de opresión, y los que colaboran con él y lo sostienen como manubrios asalariados é instrumentos brutales de una autocracia desesperante. ¡Después de bosquejar tales cuadros, los mismos hombres que sirrieron á la Dictadura del General Veintemilla que han venido á figurar en la prensa, se hacen aparecer como los únicos defensores de las libertades públicas, y como si alguna vez hubieran sentido el fuego sagrado que él inspira en las almas generosas, exclaman: qué nos queda, pues, de las libertades de que nos hablan los funcionarios públicos y los órganos de palacio!

Estas palabras en los labios de los que ayer no mas profanaron la majestad de la República é hicieron de la libertad un pendón ignominioso suscribiendo y prestando el hombre á un régimen de iniquidad y perfidia, ¿no están manifestando claramente la importancia que ellas pueden tener, el conocimiento que pueden inspirar y la fe con que pueden haber sido pronunciadas?

De qué sirve la prensa libre, repiten, cuando las prácticas republicanas son un burlo sangriental.

Siempre el afán de difundir des crédito.

La libertad de la prensa, no es una de aquellas prerrogativas y acaso la única que alcanza á eschar por tierra los muros donde se encastilla al despotismo?

La otorgaréis al pueblo cuando fuistis gobierno?

Insensatos! Os estáis, como Séneca, picando las venas y desangrandoos para acabar en lecho suicidio.

Queridá aparecer Catones cuando no habéis sido mas que Silas é Tiberios, Vuestros propósitos están, de otro lado, descubiertos.

Oíd á "El Globo:

Comprendemos también que aquellos individuos que, sin filiación política determinada, hicieron parte del gobierno durante la Dictadura de Veintemilla vivan agudizados por el constante hablo de volver á aprenderse de los destinos del país, y aprovechen así cualquier coyuntura para conspirar contra los que les arrebataron el mando; pero esto, que no es más que una manifestación de las ambiciones personales, no puede ni debe defenderse como una combinación política destinada á salvar á la patria."

Ya lo veis?

Empeñados en restaurar un fugaz predominio que pasó deslumbrado; habéis abierto una campaña de des crédito; pero aljeo de alcanzar á desacreditar á vuestros adversarios estáis acrecentando vuestro propio prestigio.

Ayer con la Dictadura y contra la República. Hoy con la demagogia turbulenta y contra un régimen legal y justiciero.

Cómo se os entiende!

MAS CONSECUENCIAS.

[Editorial de "El Independiente"]

Desde que contemplamos la actitud insolente con que se presentaron á la luz del meridiano los "garrotes de la fusión," desmoralizando por la tranquila ciudad, al salir de la célebre reunión del teatro "Olmado," una semana antes de las elecciones de Concejeros Municipales, y desde que leímos los discursos incendiarios de los tribunos de esas asambleas ponceña, escuchamos los escándalos que estaban por venir, los "retazos democráticos" que serían la fatal consecuencia de tales antecedentes.

Ha surtido entre nosotros cierta gente tan destituida de sentido común, que halla llegado á figurarse que puede dominar la presente situación política "por medio del dinero." Para conseguirlo, no solamente se ha iniciado la inestor propaganda del cohecho — la compra de electores — sino que se ha inventado á estos, armádoles para atacar á sus adversarios en la pacífica lucha del sufragio, y sustituir la impopularidad de los "cerosos" mísculos del fusionismo con la insolencia de las turbas provistas de garrote, de puñal y de revólver.

El primer día de las elecciones no hubo más novedad que los disparos hechos por un ponceña adolescente sobre un elector del bando opuesto, en la mesa de la Concepción, y que lijeros desórdenes en los arrabales, después de las horas del sufragio. Trunfó la falsión, y todo quedó en calma: circularon boletines pomposos publicando su victoria, y concluyó la jornada, por consiguiente, sin protesta ni alarido popular; pero el lícor fue otro día; los sufragantes del "mercado" habían consumido sendas papetetas en la vispera, y no les quedaba más que una reserva del todo insignificante. En tan difícil situación, á principios de la lid, y después de los alaridos de triunfo, no era posible que el maquiavelismo ponceña se declarase en derrota. Se recurrió á la cabala, y ésta, ni más ni menos que si estuviésemos en Beocia ó en Abdera, inspiró la curiosa protesta del Directorio de la "Sociedad Patriótica Liberal", ordenando la "abstención" de sus electores. Este documento, que bien podía haberse escrito en el idioma caballeresco de los vencedores de Aljubarrota, al no oponerse a tan inocente quijotismo la "fif pónica" de la falsión ponceña — redida fué mala más que el precursor de los escándalos premeditados — frimiento y que debían convertir las mesas electorales en verdaderos campos de Agramante.

El inmortal sistema del "sufragio armado", en vez de la "abstención", ha hecho, pues, un ingrato "lebut" entre nosotros, y la patria Olmedo y Rocafuerte, de Vivero y de Merino, ha contemplando el salvaje espectáculo de los motines populares al rededor de las ánforas, el alarma y la contusión por todas partes; sin que torne así la calma ordinaria á senear por completo el ánimo de los ciudadanos.

Después de la sangrienta farsa á que ha tenido que acudir la impotencia del ponceño en la lid electoral, quedan todavía latentes

sus últimas maquinaciones, aún las sombras de Marat, de Sorroza y de Pasquino, mantienen el sobresto general; pero es seguro que la amenaza y la calumnia anónimas no conseguirán dominar la situación, ni sentar ningún antecedente favorable á la fusión para las elecciones de Enero.

Interior.

ANTONIO FLORES

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Consultado el Consejo de Estado y oído su dictamen favorable

DECRETA

EL SIGUIENTE REGLAMFNTO

PARA EL SERVICIO DE

la Guardia de Policía Urbana.

(Continuación.)

3° Recoger los vagos que anden por la vía pública y los prófugos de las cárceles y establecimientos penitenciarios, para lo cual será obligación de los jueces letrados y demás de 1.ª instancia pasar al Intendente de Policía una lista de los individuos comprendidos en estos casos, con expresión explícita y muy determinada de las señas personales, con todas las circunstancias necesarias para evitar equivocaciones.

4° Perseguir y detener á los criminales contra los cuales se haya dado orden escrita de prisión ó detención comunicada por el conductor regular, lo mismo que á los que encuentren en el acto de delinquir.

4° Aprender á los desertores del Ejército y entregarlos á la autoridad militar.

5° Detener y conducir al cuartel de Policía á los ébrios que se encontraren en los lugares públicos, (Art. 603, inciso 13 del C. Penal.)

6° Acudir al punto necesario para la persecución de los ladrones y malhechores, siempre que tenga noticia de haber ocurrido un robo, ó de la aparición de gente sospechosa.

7° Cuidar de que las carretas vayan guiadas y aún lado de la calle por su derecha; que no lleven más rapidez que la permitida por los reglamentos dados para el servicio de ellas, ni se detengan más que el tiempo preciso para cargar y descargar; detener á las que hagan mucho ruido por no estar untados los ejes, y á las que por no tener bien relonadas las ruedas y muy abiertas las bovinas dan golpes que descomponen las calles. (Art. 596, incisos 1, 2º y 3º del Cód. Penal.)

8° No permitir que los cocheros lleven paso más acelerado que el regular ni consentir que se cabalque en las aceras, ó sin justo motivo se corra ó vaya al galope ó caballo en la vía pública.

9° No consentir que se transite por las aceras con cargas ó bultos de ninguna clase, ni se embarcan con cosas alguna.

10° Presentar á los individuos que se encuentran maltratando con crueldad á los animales para que la autoridad respectiva, les imponga la pena establecida por la ley. (Art. 600, inciso 5º del Cód. Penal.)

11 Presentar asimismo ante la autoridad de Policía: 1º á los que estuvieren azuzando ó no hubieren contenido á sus perros cuando embisten ó persiguen á los transeúntes; 2º á los locos furiosos, ó animales bravos ó dañinos, que anduvieren sueltos. (Art. 595, incisos 2º y 3º del C. Penal.)

12 Impedir el tránsito de los ganados que no vayan amarrados ó de manera que puedan causar daño á los transeúntes, ó de las partidas sueltas que no sean conducidas con las precauciones determinadas por las ordenanzas ó reglamentos municipales.

13 Presentar ante la autoridad de Policía á los que tiraren piedra ó otros objetos arrojados en parajes públicos con riesgo de los transeúntes ó en perjuicio de las casas ó edificios. (Art. 591, inciso 24 del Código Penal.)

14 Aprender á los que se hallen jugando á un juego prohibido y presentarlos á la autoridad de Policía para que les imponga la correspondiente pena. (Art. 602, inciso 28 del Cód. Penal.)

15 Hacer que se cierren los estancos y despachos de licoras fuertes á las horas prevenidas por los reglamentos, y dar parse de señaladas en que se venda fuera de las horas señaladas.

16 Detener y presentar á la autoridad de Policía á los que en algún espectáculo público ocasionaren algún desorden ó tomaren parte en él. (Art. 602, incisos 17 y 18 del C. Penal.)

17 Aprender y presentar ante la autoridad á los que encontraren haciendo algún daño en las fuentes, acueductos, faroles, pa-

redes, parques, arboledas ó otros objetos de utilidad pública. (Art. 591, incisos 28 y art. 602, inciso 10 del C. P.)

18 Detener á las personas que en público profirieren palabras obscenas ó ofendieren el pudor con acciones indecentes, ó prorrumiesen en blasfemias, ó ridiculizaran los dogmas y actos religiosos, ó escandalizaran en los templos con actos de irreverencia. (Art. 599, incisos 3º y art. 603, incisos 7º, 8º y 9º del C. P.)

19 Auxiliar á los vecinos cuando éstos lo requieran para seguridad de sus personas y propiedades, como en el caso de ladrones ó de insultos hechos por personas extrañas.

20 Capturar, á solicitud de parte interesada, á los escolares y sirvientes prófugos, como también á los jornaleros é artesanos que, estando comprometidos, no concurren á los talleres y labores, poniéndolos en seguida á disposición de la autoridad respectiva.

Art. 23 Cuando el Gobernador de la Provincia ó el Intendente ó Comisario de Policía, no juzgen bastante la fuerza de oficiales ó vigilantes de la Policía Municipal, para cualquier servicio de los que le están asignados, podrán requerir el auxilio de la Guardia de Policía que obrará siempre á las órdenes de sus inmediatos jefes.

Art. 24 Todo jefe ó individuo de la Guardia de Policía, debe hacer directamente sin previa orden ni requerimiento de la autoridad en cualquier servicio de esta especie, como el de impedir que se sechen basuras ó inmundicias á la calle ó alguno bote ó lava ropa en los surtidores, fuentes públicas ó acueductos, siempre que estos hechos y los demás determinados por la ley, corran á su vista ó por su inmediación, ó sea llamado por un vecino necesitado en caso urgente.

Art. 25 Todo individuo de la Guardia de Policía que observare que algún otro perteneciente á la Policía Municipal descuida el cumplimiento de su deber, dará parte de ello á la autoridad respectiva, bajo su más estricta responsabilidad.

Art. 26 Ningún individuo de la Guardia de policía podrá entrar en casa alguna particular sin previo permiso del dueño. Si la detención de un delincuente ó la averiguación de un delito exige el allanamiento y si el dueño se opusiere á ello, deberá el jefe de la fuerza dar parte á la autoridad competente, tomando las disposiciones necesarias para ejercer entre tanto una eficaz vigilancia. (Art. 116 del Código de Enjuiciamiento en materia criminal.)

Crónica Local.

Noviembre tiene 30 días: 6 de fiesta y 25 de trabajo.—Elsol en Sagitario el 21.

FASES DE LA LUNA

Table with 2 columns: Luna creciente el, Luna llena el, Cuarto menguante el. Values: 9, 15, 30.

CALENDARIO.

Mañana Miércoles 18 de Noviembre.—La Dedicación de la Basílica de San Pedro, y San Pablo, apóstol.

TEMPERATURA.—Termómetro centígrada, á la sombra.

Table with 2 columns: A las 9 a. m., A las 3 p. m., Temperatura media. Values: 24°, 37°, 25½°.

BOICAS DE TURNO.—En la presente semana hacen este servicio, las Boicas "Oficina de Farmacia" situada en calle Nueva de Octubre y la del "Comercio" en la de Pichincha y Aduana.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana hará la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías: "9 de Octubre" N° 11, veinte hacberos y otros tantos guardias de propiedad.

MATADERO.—47 reses han sido degolladas para el consumo público.

CONMEMORACIONES.—Los señores Excmo. Presidente de la República, el H. Ministro de Relaciones Exteriores y el primer Secretario de la Presidencia han sido nombrados por la Santa Sede y resibido las insignias respectivas, el primero de Caballero Gran Cruz de la orden de Pio IX, el segundo Caballero Gran Cruz de la orden de San Gregorio y el tercero Caballero Comendador de la misma Orden.

ARQUITECTO.—El Ilmo. señor Arzobispo de Quito, ha contratado en París un Arquitecto para la construcción de la Basílica del Corazón de Jesús que se está levantando en la Capital.

De "El Independiente" ech los dos anielos siguientes:

LAPARRAGA, antiguo "escribitor" Casanista, y sierto Ministro de la Corte de Guayaquil, que ha principiado á hacer los primeros "palotes" de la literatura patriótica, aprovechando de que el sueldo corre y el estómago se repleta, asistase ó nó al despacho del Tribunal: el dicho "Laparraga" y su consanguineo, son los campones más formidables que combaten la "Oligarquía" y el "Oportunismo", la "Argolla" y el "Nepotismo". Estos señores, que están haciendo un derecho de "sal ática" en las columnas de "El Voto Libre", son seres creados á uss contestación nuestra, que no podemos darles en el presente número, por falta de espacio. Quedan, pues, advertidos de que se la debemos.

"EL PENSAMIENTO NACIONAL." "El Tiempo," "El Voto Libre" y todos los colrades de la fusión se empuñan en aconsejar al Doctor Cordero que renuncie á su candidatura, para ser digno de los aplausos de la historia; siguiendo la misma conducta que observaron con el General Salazar, quien desde el día de su muerte ha conseguido los elogios y la apoteosis de parte de sus adversarios. Estos, para ser lógicos, deben pedirle al señor Cordero, no sólo que renuncie á la candidatura, sino también á la existencia sobre esta miserable planeta. Pudiera ser que entouca, los buhos del ponismo visen claramente los méritos del ilustre cuencano, en la oscuridad de su tumba, para usar de la frase del Padre Nolano. Ahí es verdad que "La evidia se nutre de los vivos," y que "el mérito es el naufragio del síma, que vivo se hunde pero muerto flota," como exclama Díaz Mirón, en sus arranques de sublime enerjía.

OTRO CRÍMEN ATROZ.—Una partida de ocho criminales han realtado en la noche del Sábado en las inmediaciones de Davio la casa de Domingo Jirás, asesinado á éste y á su esposa y dado un feroz machetazo á una hija menor de éstos. En seguida saquearon la casa y luego la incendiaron dejando al edáver de Jirás entre las llamas del incendio. Este y otros hechos análogos antriormente acaosidos, están manifestando que la criminalidad toma grandes proporciones en los pueblos comarcanos y que se hace ya preciso tomar medidas exemplarizadoras. Leanta ando la administración de justicia, por no decir ineefaz, y á esto se debe acaso la repetición de tantos crímenes. Si los criminales de Guare hubieran sido juzgados con prontitud y castigados eficazmente, tal vez la vindicta pública no tuviera que exigir la reparación de un nuevo ultraje á los fueros de la humanidad.

De estos ocho bandidos, cuatro han sido capturados por las autoridades de aquel Cantón.

NOMBRAIMIENTOS.—El señor don Pablo Ollague ha sido nombrado Colejor del Cantón de Santa Elena, en lugar del finado señor don José María Elcano; y los señores Abel Araujo y Emilio Luinto, Capitanes de milicia y destinados al Batallón de Guardias Nacionales n.º 42.

LIENCIA.—Se le ha concedido tres meses de licencia á don Francisco Terranova, Guardia adserito á la oficina de los Guarda-almasenes de Aduana, abonándosele el medio sueldo de ley.

INTERESANTE PARA TODOS.

Desde el 1º del próximo Noviembre, que dará establecida una agencia de reparto de periódicos y toda clase de impresos en la oficina tipográfica de "La Palabra", calle de Sucre 1ª cuadra n.º 13, bajo la dirección y regencia del suscriptor, quien tiene el honor de ofrecer al público en general sus servicios al intento.

Prueba hace té.

Guayaquil, Octubre 26 de 1891.

Manuel Leonidas Iturralde.

UN CADÁVER.—Del vapor "Chimbo" fué desembarcado el cadáver de una infeliz mujer fallecida, al parecer, de fiebre amarilla. Le raro es que se ignora el nombre de esa desventurada mujer.

El cadáver pasó de orden de la Policía al Hospital Civil.

A NUESTROS SUSCRITORES

DE PROVINCIA.

Suplicamos se sirvan remitir por correo á esta Redacción el valor de las suscripciones devengadas; pues no ignoran que con el n.º 549 entró esta hoja en el tercer año de su publicación.

La COLONIA ECUATORIANA residente en Lima ha hecho una MANIFESTACIÓN DE DES-

Lo por el inesperado fallecimiento del General Salazar.

AMIS FAVORECEDORES Y

AL PÚBLICO.

He establecido mi Paluquería en la calle de "Luque" y "Chanduy" donde tendré el honor de recibir á las personas que se dignen ocuparme.

José A. Alvarado.

GRAVE.—En un cuarto de la casa del señor don Martín Samaniego, calle de Luzaraga, un niño iba causando en incendio. Todo fué advertido con oportunidad y conjurado el peligro.

PROFESOR DE INGLÉS

El que suscribe ofrece á la estudiosa juventud de esta cuita Capital dar lecciones á domicilio de alemán é inglés.

Las pensiones serán muy oclivasivas.

CARLOS IRIARTE.

ALOCUCIÓN.—La que el señor Intendente de Policía ha dirijido AL PÚBLICO y que reproducimos en la sección INSENCIONES del número de hoy, es un documento que, contra la voingiería de los fusionistas, está haciendo honor á la primera autoridad de Policía.

Dice en ella el señor Intendente que las apreciaciones de algunos periódicos de esta ciudad pretenden hacer aparecer á la Policía como la opresora y perseguidora del pueblo, y que, como esta grave imputación carece de fundamento, pasa á dar una explicación á fin de que su conducta y la de sus subordinados sea debidamente estimada y apreciada con justicia sus hechos.

La sosegada relación que de ellos hace el señor Intendente, las palabras con que pinta los instintos de las masas empujadas al desborde y las animadversiones que existen latentes en el fondo de la sociedad contra los guardianes del orden público y las razones que con ánimo tranquilo expone dicha autoridad, ponen en transparencia la posesición con que han procedido los diarios de oposición que han formulado cargos contra la Policía.

La actitud misma que sus agentes asumieron en esos días, notoria é cuantos tuvieron ojos para ver y que ha sido digna de encomio por parte de extrangeros imparciales y de ciudadanos de espíritu sereno, es la prueba más palmaria de su severo y arreglado porte.

Bien ha hecho el señor Casanista en dar á la publicidad ese Manifiesto. Pero él no debía tampoco esperar imparcialidad y justicia de quienes han hecho del deservido de la autoridad arma propia de combate, y de quienes se extreman en el dieterio para mantener en pié una causa moribunda, bien así como en casos desesperados la medicina propina, venenos para sostener una existencia anémica y defaleciente. ¿Qué otroja sido en todo tiempo el recurso de la desesperación, sino el deservido del adversario victorioso?

La palabra del señor Intendente, veraz y autorizada, alcanzará á disipar hasta los últimos vestigios de la polvareda levantada por el oportunismo de la fusión.

SALUBRAMOS atestamente al señor doctor don W. Pareja, Médico y Cirujano que ha venido á esta Capital con el ánimo de establecerse en ella.

Un hombre de ciencia es, en todas partes, una favorable adquisición que hace un país, porque con él aporta un elemento más de bienestar. Así lo entendemos nosotros; y al saludar al distinguido facultativo felicítamos á Guayaquil, tan perseguido por las enfermedades, y á la Facultad Médica, por haberse adquirido, fel pueblo, un sacerdote más de la salud que vale por sufriendo y ésta un miembro llamado á fermar en el número de su honorable y selecto personal.

URGENTE.—Se aproxima ya la estación lluviosa, y es urgente que el I. C. Municipal disponga la distribución de algunas toneladas de cascote en las desigualdades de las calles, á fin de evitar el estancamiento de las aguas lluvias que ocasionan el terrible paludismo y otras mil enfermedades.

ASUNTOS CONTENCIOSOS.—Una barraquera, llamada Cristina, vendió ayer por contacto de su dependiente José Bernal seis quintales de frejol á P. Atres Arriola, á razón de \$ 3.20 el quintal; y luego, arrependida la verdadera del quintal; y luego, arrependida la verdadera, restituyó el dinero recibido y recaudó la especie entregada, y como la compradora se resistiera á la restitución, aquella llevó el asunto á la Policía y uno de los señores Comisarios avocó conocimiento en el asunto, decretó la restitución y puso á Bernal preso.

Que el señor Comisario que enoció del asunto no ha estado en lo justo, lo esta di-

ciendo la calidad del negocio; pues no es él de la dependencia de la Policía y es bien advertirle á esos funcionarios, á fin de que no comprometan su responsabilidad avocando conocimiento en asunto que no son de su incumbencia.

ESCRIBEN DE BARAHYO, para "El Telegrama", con fecha 1.º del actual lo que sigue: El día 9 de octubre pasado fué muerto desgraciadamente, de un tiro de revólver un rico propietario de la parroquia de Caracal. Se han dado los pasos conducentes á la averiguación de ese hecho. Los traficantes de agenas fortunas, se han contrado á procurarse por cuanto medios están á su alcance el goce de la que ha dejado el fallecido. Dicha fortuna monta á la suma de trescientos, ó cuatrocientos pesos en metales, representados por árboles de cacao y otras existencias. El individuo muerto se llamó Agustín Pineda Valdés, y corrió sus ojos sin dejar ascendentes ni colaterales de ningún grado.—Por consiguiente esa herencia pertenece al Fisco. ("El Telegrama")

PARA ALEJAR una acogida que puede ser causa de frecuentes daños en la carretera del Norte que actualmente se trabaja, en la Parroquia de Cotocollao y denominado Pasuquí, se ha ordenado la expropiación de la area necesaria en terrenos de las señoras. Landatúri, quienes se han opuesto á esa obra de conocida utilidad pública.

EN LA PROVINCIA DE Tungurahua se ha mandado construir un acueducto en el punto llamado "Unamanchó" de la carretera nacional.

EL FUENTE DE MIERRO que se pidió á Londres para el río Cutuche, está ya en camino de Guayaquil á Latacunga. En breve tendrá el país implantada esa mejora de inestimable precio en los ríos Cutuche y Babahoye.

INSENCIONES, AL PÚBLICO.

Las apreciaciones de algunos periódicos de esta ciudad respecto de los acontecimientos de los días de elecciones, que han pasado últimamente, necesitan de una explicación; para que sean estimadas en lo que valen, ya que se pretenden hacer aparecer á la Policía como la opresora y perseguidora del pueblo, y, sobre todo, de aquellos individuos alistados en los diferentes Clubs ponistas. Esta grave imputación carece de fundamento, y paso á demostrarlo.

Es verdad que la Policía tuvo aviso de que los individuos que componen los Clubs que he citado iban de antemano, armandose con toda clase de armas, como por medida de preparación para los trabajos de los días de elecciones, cosa que Guayaquil entera la conoce perfectamente, puesto que tales procedimientos no se han ejecutado en secreto y con reserva. Bien al contrario, parece que no se pretendió ocultar que ello fuese ignorado.

En vista de esto, la Policía hubo de adoptar las medidas que el caso exigía, medidas tendientes á redoblar al servicio de ronda en la ciudad, pues, dada la exaceración de los ánimos y los partidos, era de recelar fundadamente que sobreviniera una perturbación del orden local, especialmente durante los cuatros días de elecciones.

No podrá usarse sin renunciar á un convencimiento íntimo, que generalmente existe una averción marocda contra los guardianes del orden: un agente que viste el uniforme de Policía, lejos de merecer las consideraciones de su clase, es de ordinario, por desgracia, al blanco de injustos y violentos ataques.

Llegados los días de elecciones debían, pues, repetirse estos ataques; y así aconteció La presencia de los Agentes de Policía en las mesas electorales: cuyo objeto es otro que el de vigilar por el orden y por la seguridad de sus derechos de sufragio, es intencional de ser como una amenaza, y de aquí ese inexplicable empeño á injusto procedimiento, que principiando por la provocación, termina con el faltamiento de obra.

La presencia de los Agentes de Policía en las mesas electorales obedece, pues, al cumplimiento de un deber legal, y es por lo mismo indispensable.

Ahora bien, si para alcanzar el triunfo de la elección, se ponen en juego los desórdenes que constituyen infracción de ley, qué corresponde á un agente de Policía? Pues, aprehender al delincuente para entregarlo á la autoridad que debe juzgarle.

Esto es precisamente lo que han hecho los agentes de Policía durante los días de elecciones, sin que pueda señalarse un sólo individuo que haya sido herido ó muerto por ninguno de ellos, no obstante de haber sido en algunos casos acometidos á viva fuerza.

En cambio, entre muchos de los empleados á quienes se ha faltado de obra, sólo

el Inspector Arboleda, el cual se halla prostrado á consecuencia de una grave herida en la cabeza, causada por un cartucho, y á seis Celadores más heridos también de gravedad.

Sin distinción de progresistas, ni ponistas, todo contraventor ha sido conducido al cuartel de Policía, y juzgado, ha debido caer libre la pena que la ley ha determinado á su infracción.

Los libros de Policía están demostrando esto último, siendo digna de observarse la circunstancia de que las armas, como revólveres, machetes, garrotes etc. que se han sorprendido, han sido en manos de individuos que en su mayor parte han dicho pertenecer á las juntas ponistas, y que gran número de estos fueron puestos en libertad inmediatamente después de haber sido conducidos al cuartel de Policía.

Esta y nada más, ha sido la participación de la Policía en el asunto en que me he ocupado.

Con esta ligera explicación, y la contestación que dió el señor General Comandante General á la carta del señor doctor don Manuel N. Arizaga, respeto á la tropa de línea se podrá formar idea cabal de la importancia de los acontecimientos de los días de elecciones, y hasta qué punto llega la exageración de ciertos periódicos al relatar tales acontecimientos.

En efecto, y sin detenerme en largos detalles, me limitaré al suceso del 2.º día de elecciones en la casa en fábrica del señor Carmignani, calle de Luque; suceso que es de todos conocido, y en el cual los periódicos á que me refiero han hecho hincapié para abundar en falsedades, hasta el inconcebible estremo de que el "Diario de Avisos" haya asegurado que José Romero, uno de los individuos que trabajaba en aquella casa, fué herido de un balazo, de cuyas consecuencias murió después.

Vase lo que hay de verdad en esto: el reconocimiento de dos facultativos practicado en la persona de José Romero expresa que lo único que han encontrado en este son golpes y contusiones, es decir, daños causados por instrumento ó arma contundente; y el mismo Romero confiesa que quienes les causaron tales daños fueron paisanos aun cuando esta declaración dé, tal vez, lugar á que se repita, y repita que aquellos paisanos debieron estar disfrazados.

Queda, pues, en pié que no puede señalarse á ningún individuo que haya sido herido, ni mucho menos muerto por la fuerza veterana ni por la Policía.

Pero como parece que los tantas veces citados periódicos se han convenido en despreciar á la Policía, por el hecho de que la órbita de la ley cumple sus deberes, como queda probado, debo declarar, una vez por todas que sus tiros no alcanzaran á herirnos, por la sociedad guayaquileña sabrá hacer justicia á mis procedimientos.

Guayaquil, Noviembre 16 de 1891.

R. T. CASASO.

Intendente de Policía.

Variedades.

UN HOMBRE LIBRE.

(Conclusión)

¿Será por ventura haberse ingeniado la manera de ser más libre que el rostro de los hombres? Además, la vagancia es una industria.

Pero el Vago por lo común, vive, gasta, triunfa y brilla; ¿de dónde, pues, saca el capital que disipa.

Es verdad, pero en ninguna parte del mundo civilizado se considera como delito la fortuna de encontrarse una mina.

Por lo demás, no hay un sér más activo que el Vago, porque no sabe lo que es capaz de hacer un hombre libre de toda ocupación útil y honesta.

Direis que el Vago no sirve para nada, y sin embargo, por eso mismo es materia dispuesta para todo: la no nada no es llave de ninguna puerta, y precisamente por eso sirve para abrir las todas.

Suprimid los Vagos, y al cabo de algún tiempo habrá que poner en la puerta de las mentes un letrero que diga: "Esta casa se alquila;" y en las puertas de Madrid: "Este pueblo se acaba."

Paralelos la vida es un día de huelga, y alzóndose contra aquella sentencia antigua que condenó al hombre á vivir del sudor de su frente, reivindicando los derechos de la dignidad humana ultrajada por la tiranía del trabajo, y pasean su triunfante regeneración entre el Saladero y el Hospicio.

Cayó la tiranía de Dios bajo los golpes repetidos del libre-exámen; cayó la autoridad del padre bajo el peso de la libertad de las costumbres; cayó la autoridad de los poderes públicos al empuje expansivo de las libertades políticas; empezó á caer la tiranía del trabajo confundida por la holgada fuerza de la vagancia.

El Vago es la última evolución de la libertad, y en el orden catgórico de los seres humanos, es el ser completamente libre.

Volvamos la hoja y nos encontraremos con el hombre verdaderamente esclavo.

